



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCION

Asunto: Radicado 20214602557412. Requerimiento 2561022021

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia por medio del cual manifiesta: *“el señor propietario de esta casa realizando una construcción sin licencia, el primer piso lo termino y lo uso para meter carros que pintan y expelen un olor muy fuerte...”* me permito Informar que se apertura la actuación policiva N°. 2021623490103057E, expediente que conoce la Inspección 12B de esta Localidad, con acta de reparto N°.21-L12-001314, por el art. 92-16 conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (*Código Nacional de Policía y Convivencia*) **“Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse públicos. 16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente”**

Por tal motivo, deberá estar al tanto de las notificaciones y comunicaciones que se le realicen por parte de la Inspección, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469. Esto, con el objetivo de estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a su querrela.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa

Cordialmente,

DIÉGO ALEJANDRO CEPEDA PASTRANA
Profesional Especializada 222-24 (E) Área de Gestión Policiva
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte AGP

Aprobó: Diego Alejandro Cepeda Pastrana- PE 222-24 (E)AGP

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).